

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8230** *COMPAÑÍA DE AUTOMOCIÓN INDUSTRIAL Y OBRA CIVIL, S.L.*

Doña Carmen Blanco de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1071/2009, Ejecución 337/2010, del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid, seguido a instancias de Emilio José Marugán Cañete contra Compañía de Automoción Industrial y Obra Civil, S.L. con CIF B83662486, sobre cantidad, se ha dictado, con fecha dieciséis de marzo de dos mil once, Decreto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 3.724,79 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de marzo de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110019795-1